

Nombre y apellidos	Puntuación	Población
D. Antonio Agustín Cambil .....	18,03	Granada.
D. Federico Torres García Varela .....	14,38	Granada.
D. <sup>a</sup> Filomena Valverde González .....	14,12	Granada.
D. <sup>a</sup> Marta Puente Piquero .....	13,92	Granada.
D. <sup>a</sup> Julia María García Gallo .....	14,91	Valladolid.
D. Enrique Muñoz Romero Paz .....	9,52	Valladolid.
D. <sup>a</sup> Amalia Sobrino Souto .....	14,30	Pontevedra.
D. Antonio Caneda Verdomas .....	12,76	Pontevedra.
D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> Teresa Rodríguez Flórez .....	13,18	Madrid.
D. Valentín Maurelo Tejera .....	11,78	Madrid.
D. <sup>a</sup> Guadalupe Barbaed Durana .....	10,82	Madrid.
D. <sup>a</sup> Enriqueta Villaverde Gutiérrez Calderón .....	10,43	Madrid.
D. <sup>a</sup> Regina Suárez Vega .....	9,72	Madrid.
D. <sup>a</sup> Bernardina Gómez-Centurión y Fernández Miranda .....	9,59	Madrid.

3.º Declarar desiertas, por no haber obtenido los restantes concursantes la calificación de aprobado, tres plazas de Auxiliares administrativos en el mencionado Servicio.

Lo digo a VV. II. en cumplimiento de lo dispuesto en el punto segundo de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 4 de junio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 140, de 11 de junio), y a los efectos que en dicha norma se indican.

Dios guarde a VV. II. muchos años.  
Madrid, 18 de junio de 1966.

#### DIAZ-AMBRONA

Ilmos. Sres. Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal y Director del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural.

*RESOLUCION de la Dirección General de Colonización por la que se aprueba la propuesta del Tribunal de oposiciones a plazas de Auxiliares administrativos del Instituto Nacional de Colonización y se designan los señores que han de ocuparlas.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las oposiciones convocadas por Resolución de esta Dirección General de 2 de agosto de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del día 9) para cubrir plazas de Auxiliares administrativos en el Instituto Nacional de Colonización, he dispuesto prestar la conformidad a la misma y que sean designados para ocuparlas los siguientes señores:

Número	Nombre y apellidos
1	D. Francisco Muñoz Sánchez.
2	D. Sixto León Sánchez.
3	D. Jerónimo Madrid Sánchez del Villar.
4	D. <sup>a</sup> Angeles Guzmán Fernández.
5	D. Rogelio Franco Alvarez.
6	D. Salvador Campos Rojo.
7	D. Juan Navarro Sánchez.
8	D. <sup>a</sup> María Lourdes Aznar de Argumosa.
9	D. Miguel Pérez Redondo.
10	D. Jorge Contreras Mata.
11	D. Juan Francisco Rueda Castillo.
12	D. Antonio Bernáldez Cano.

Los interesados deberán aportar dentro del plazo de treinta días los documentos reseñados en el apartado 10 de la Resolución de convocatoria.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de junio de 1966. — El Director general, A. M. Borque.

Sr. Secretario general del Instituto Nacional de Colonización.

*RESOLUCION de la Dirección General de Colonización por la que se aprueba la propuesta del Tribunal de oposiciones a plazas de Delineantes del Instituto Nacional de Colonización y se designan los señores que han de ocuparlas.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las oposiciones convocadas por Resolución de esta Dirección General de 19 de octubre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del

día 27) para cubrir dos plazas de Delineantes en el Instituto Nacional de Colonización, he dispuesto prestar la conformidad a la misma y que sean designados para ocuparlas los siguientes señores:

1. D. Cristóbal Martínez Salvador.
2. D. José Cobo de Guzmán Torres.

Los interesados deberán aportar dentro del plazo de treinta días los documentos reseñados en el apartado 10 de la Resolución de convocatoria.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de junio de 1966. — El Director general, A. M. Borque.

Sr. Secretario general del Instituto Nacional de Colonización.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

*ORDEN de 18 de junio de 1966 por la que se nombra Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Gerona a don Juan Mascaró Roura.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por la Delegación Provincial de Sindicatos de Gerona para proveer el cargo de Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana.

Visto, asimismo, el informe del excelentísimo señor Gobernador civil de dicha provincia,

Este Ministerio, en uso de las facultades que le confiere el artículo primero de la Ley de 30 de mayo de 1941, se ha servido nombrar a don Juan Mascaró Roura Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Gerona.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de junio de 1966.

#### MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general de la Vivienda.

*ORDEN de 22 de junio de 1966 por la que se nombra Arquitectos del Ministerio de la Vivienda.*

Ilmo. Sr.: Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 29 de abril último la relación de aprobados en las oposiciones al Cuerpo de Arquitectos de este Ministerio, convocadas por Orden de 28 de diciembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 27 de abril de 1965); aportada por los interesados, dentro del plazo reglamentario, la documentación exigida y vistas las peticiones de destino formuladas por los mismos,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico y 17.2.º de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, ha tenido a bien disponer:

Primero.—Nombrar funcionarios del Cuerpo de Arquitectos de este Departamento a los opositores que se citan a continuación, con expresión del destino adjudicado a los mismos:

1. Zatarain Iglesias, José Luis: Delegación Provincial de Málaga.
2. Martín Crespo Díaz, José: Delegación Provincial de Zamora.
3. Reyero Fadrigue, José Antonio: Delegación Provincial de Murcia.
4. Chulilla Sainz, Luis: Delegación Provincial de Valladolid.
5. Quereizaeta Enríquez, Alfonso: Delegación Provincial de Huelva.
6. Caballero Hungría, Víctor: Delegación Provincial de Alava.
7. Caballero Monrós, Eduardo: Delegación Provincial de Málaga.
8. Pérez-Tomás Torres, Fernando: Delegación Provincial de Segovia.
9. Rodríguez Martín, Luis Felipe: Delegación Provincial de Oviedo.
10. Escario Martínez, Antonio: Delegación Provincial de Cuenca.
11. Vázquez Crespo, Daniel: Delegación Provincial de Lugo.
12. Civantos Hernández, Tomás: Delegación Provincial de Cáceres.
13. Gallego Jorroto, José Manuel: Delegación Provincial de La Coruña.
14. Manzano Martos, Rafael: Delegación Provincial de Sevilla.
15. García Diéguez, Rafael: Delegación Provincial de Sevilla.
16. Meljide Calvo, Carlos Enrique: Delegación Provincial de La Coruña.
17. Ortiz García, Agustín: Delegación Provincial de Pontevedra.

18. Muñoz Verdú, José Luis: Delegación Provincial de Ciudad Real.
19. Luz Lamarca, Rodrigo de: Delegación Provincial de Oviedo.
20. Cuerno Cabrero, Fernando: Delegación Provincial de Palencia.
21. Arricivita Calvet, Miguel J.: Delegación Provincial de Tenerife.
22. García López, Antonio: Delegación Provincial de Orense.
23. Bru Zaragoza, Agustín: Delegación Provincial de Baleares.
24. Mérida Poch, Rafael: Delegación Provincial de Valladolid.
25. Díaz Moreno, Alvaro: Delegación Provincial de Burgos.
26. Rovira Mestres, Esteban: Delegación Provincial de Granada.
27. Sancho Rocamora, Manuel: Delegación Provincial de Guipúzcoa.
28. González Sande, Manuel: Delegación Provincial de Pontevedra.
29. Cerro Espinós, Federico del: Delegación Provincial de Soria.
30. Gaya Hernández, Francisco Javier: Delegación Provincial de Vizcaya.

Segundo.—Estos nombramientos se entenderán conferidos con la limitación establecida en la norma 20 de la Orden de convocatoria de 28 de diciembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de abril de 1965)

Tercero.—Los interesados habrán de posesionarse de sus cargos en el plazo de treinta días hábiles, computados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.—Se faculta a esa Subsecretaría para dictar cuantas normas e instrucciones considere precisas para el cumplimiento de esta Orden

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de junio de 1966.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

*RESOLUCION de la Junta Provincial de Protección de Menores de Vizcaya por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador del concurso-oposición libre para cubrir dos plazas de Visitadora social.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la base quinta de la Resolución de este Organismo de 10 de marzo de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 31) por la que se convoca concurso-oposición para proveer en turno libre dos plazas de Visitadora social, y una vez publicadas las relaciones nominales de aspirantes admitidas y excluidas,

Esta Junta de Protección de Menores ha acordado hacer pública la composición del Tribunal calificador, que estará integrado en la forma siguiente:

Presidente: Excelentísimo señor don Javier de Ybarra y Bergé, Presidente de la Sección IV del Consejo Superior de Protección de Menores, designado por el mismo.

Vocales: Excelentísima señora doña Pilar Careaga de Lequerica, Presidenta de la Sección II de esta Junta, Ilustrísimo señor don Juan Manuel de Zubiria y Uhagón, Presidente de la Sección III, don Francisco de Igartua y Landeche, Secretario general y don José Díaz Pereira, funcionario técnico que actuará de Secretario.

Bilbao, 22 de junio de 1966.—El Presidente efectivo Jefe de los Servicios, Luis Santiago Iglesias.—3.931-A.

### MINISTERIO DE MARINA

*ORDEN de 4 de junio de 1966 por la que se convoca examen-concurso para contratar entre personal civil una plaza con la categoría profesional de Analista de primera, que ha de prestar sus servicios en el Laboratorio de Análisis Clínico-Bacteriológicos de la Policlínica de este Ministerio.*

Se convoca examen-concurso para contratar entre personal civil una plaza con la categoría profesional de Analista de primera, que ha de prestar sus servicios en el Laboratorio de Análisis Clínico-Bacteriológicos de la Policlínica de este Ministerio, con arreglo a las siguientes condiciones:

#### Bases

1.ª Para ser admitidos a participar en el examen-concurso los solicitantes deberán ser de nacionalidad española, tener cumplidos los veintidós años y no los treinta y seis en el momento en que finalice el plazo de presentación de instancias, debiendo acreditar la aptitud física y psíquica adecuada, y a tal efecto serán reconocidos los aspirantes por el Servicio Médico de este Ministerio, que hará el debido estudio radiográfico e informe radiológico.

2.ª Las instancias, suscritas de puño y letra de los interesados, deberán ser dirigidas directamente al Almirante Jefe de la Jurisdicción Central de Marina.

3.ª El plazo de admisión de instancias quedará cerrado a los treinta días siguientes al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial del Ministerio de Marina», siendo rechazadas todas las que se reciban fuera de dicho plazo.

4.ª Las instancias, en las que los interesados harán constar bajo su responsabilidad la carencia de antecedentes penales, edad y títulos profesionales que posean, podrán ir acompañadas de documentos acreditativos de los conocimientos técnicos o profesionales del concursante o de los méritos que estimen conveniente poner de relieve.

5.ª Dentro de los diez días siguientes al de la terminación del plazo de presentación de instancias la Jefatura Superior de la Maestranza de la Armada en la Jurisdicción Central las remitirá por conducto reglamentario al Presidente del Tribunal, y diez días después se verificarán los exámenes.

6.ª El Tribunal que ha de examinar a los concursantes estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Comandante Médico don Damián Guerra Galán. Vocal: Capitán Médico don Angel Galván Negrín. Vocal-Secretario: Maestro primero de la Maestranza de la Armada (Químico) don José Molina Rodríguez.

7.ª En los exámenes se exigirá aptitud intelectual proporcionada a la categoría de que se trata y formación profesional correspondiente, con conocimientos y práctica de análisis clínicos.

8.ª De entre los aprobados será propuesto por el Tribunal para ocupar la plaza convocada aquel que además de haber demostrado mayor aptitud profesional justifique tener buena conducta civil.

#### Condiciones técnicas

9.ª El examen constará de un ejercicio teórico escrito y un ejercicio práctico sobre temas de Laboratorio Clínico, siendo las funciones a realizar por el que cubra la plaza las propias de la categoría de Analista como Auxiliar de Laboratorio de Análisis Clínicos.

#### Condiciones administrativas

10. El concursante que ocupe la plaza convocada quedará acogido a la Reglamentación de Trabajo del Personal Civil, no funcionario, dependiente de los Establecimientos Militares, aprobada por Decreto de 20 de febrero de 1958 («Diario Oficial» 58) y disposiciones legales posteriores dictadas para su aplicación.

11. El régimen económico será el siguiente:

a) Sueldo base mensual de tres mil pesetas (3.000), de acuerdo con la tabla de salarios aprobada por Orden ministerial 2972/1963, de 26 de junio («Diario Oficial» 150).

b) Plus de novecientas pesetas (900) mensuales, establecido por Orden ministerial 4800/1965, de 24 de noviembre («Diario Oficial» 269).

c) Trienios equivalentes al 5 por 100 del sueldo que perciba en el momento de cumplirlos.

d) Pagas extraordinarias de Navidad y 18 de julio, equivalentes a una mensualidad del sueldo cada una.

e) Veinte días de vacaciones anuales retribuidas.

f) Plus de Cargas Familiares y Subsidio Familiar, si por las circunstancias familiares procede.